MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 528/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA TECNOSIPLAN S.A, EL LLAMADO Nº:03/2015 PARA LA OBRA "REFACCIÓN DE AULA Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BASICA N° 356 HEROES DEL CHACO" (FONACIDE).

Caapucú, 15 de junio de 2015.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"REFACCIÓN DE AULA Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BASICA N° 356 HEROES DEL CHACO" (FONACIDE)"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas, y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa Nº:03/2015 para la **"REFACCIÓN DE AULA Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BASICA N° 356 HEROES DEL CHACO" (FONACIDE)"** a la firma **TECNOSIPLAN S.A** por la suma total de **Gs.** 88.473.020 (guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil veinte).

Art. 2º: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZÁLEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 03/2015 para "REFACCIÓN DE AULA Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BASICA N° 356 HEROES DEL CHACO" (FONACIDE)

En la ciudad de Caapucú, a los once días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Secretaría General los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, que son: **Lic. Digna González de Jara**, Secretaria General; la **Sra. Elva Fleitas de Hermosa**, Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID N° 292.827
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10–06–2015, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	ETAT NGENIERIA	*ABBATE & Asoc.*	TECNOSIPLAN S.A
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	No Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la Oferta	No Cumple	No Cumple	Cumple

El presente cuadro demuestra que las Empresas ***ABBATE & Asoc.***y **ETAT INGENIERIA**, no cumplen con la totalidad de la presentación de las documentaciones sustanciales, establecidas en el presente llamado.

Seguidamente conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU • Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

N°	Empresa Oferente	Oferta total
1	**ETAT INGENIERIA**	111.808.280.-
2	***ABBATE & Asoc***	136.016.480.-
3	**TECNOSIPLAN S.A**	88.473.020.-

El cuadro comparativo de ofertas determina como la oferta más baja la presentada por la Empresa **TECNOSIPLAN S.A**

2. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	TECNOSIPLAN S.A
Capacidad Legal	Cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2012.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar contrato.	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
Fotocopia del Balance debidamente autenticada de los tres últimos años (2012-2013-2014).	Cumple
Experiencia General en Obras	Cumple
Fotocopia de contrato anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la obra presentada	Cumple
Referencias que confirmen el desempeño satisfactorio	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa para "REFACCIÓN DE AULA Y DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BÁSICA N° 356 HEROES DEL CHACO (FONACIDE)", a la Empresa **TECNOSIPLAN S.A**, por la suma de Gs. **88.473.020** (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil veinte) por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requisitos exigidos en la carta invitación.

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Cajera
Miembro Comité Evaluación